



ELVIA CARRILLO PUERTO: SU IMPACTO EN LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN MÉXICO

Elvia Carrillo Puerto, nació en un pueblo costero de Yucatán en 1878. Quedó huérfana a temprana edad y se trasladó a Mérida donde ingresó a la Escuela Normal de Profesoras. Gracias a su habilidad para la oratoria y a sus actividades dentro del magisterio como defensora de los derechos de los maestros, fundó el Centro Socialista del Magisterio yucateco. Fue prefecta de la primera escolta de "Rurales de San Francisco de Asís", es decir, la primera mujer policía. Fue la primera mujer que participó en una manifestación política (primero localmente y después en la Cámara de Diputados del país); fue la primera reportera de ocasión y más adelante de un semanario. Pronto cultivó la amistad de varios intelectuales y activistas; entre ellos se encuentran: Francisco Zarco de la Peña, Nicolás R. Chávez, Salvador Alvarado, José Palma, Anita Brenner, H. Robert Witkind, William Somers Maugham, María Luisa Ross, Consuelo Zavala, Felipe Carrillo Puerto, Fernando Solares Ch., entre otros. Formó parte de la Logia Henry Waterson y adhirió a la Masonería. Fundó el Ateneo Peninsular y el "renovado" Ateneo de Yucatán.

Consta en numerosas publicaciones que perteneció a varias instituciones como la Sociedad Protectora de los Animales. Fue una parte activa en la lucha por los derechos de los más desprotegidos: fue el "Ángel Azul". Falleció por una neumonía crónica el 14 de junio de 1967; el Venerable Arturo Delgado Quintal, al describir la velada precisó: rostro pálido, cabello blanco y un pañuelo de manta bordado sobre su pecho. Toda su vida, en la mayoría de las pruebas arrojadas por la investigación no menciona directamente a un importante personaje: hablamos del Doctor Alfonso Gerfo. Fue amigo íntimo y probablemente su confidente. Dejó en manos de D. Fidel Cano un tesoro de información que publicó en sus estudios bajo el seudónimo de "Quijano".

Participación de Elvia Carrillo Puerto en movimientos feministas

En 1916, el gobierno del estado de Yucatán hizo reformas a la Constitución local para otorgar el voto a las mujeres. En 1917, le fue entregada la medalla al Mérito Científico por el gobernador de Yucatán, Salvador Alvarado. Durante su presidencia, hizo propuestas reformistas en cuanto al derecho a la salud, como jardines de niños y asilos, entre otras propuestas. Elvia Carrillo Puerto fue militante del feminismo socialista y a partir de 1917 dirigió el vespertino La Revista Literaria y Social, así como la Casa del Obrero Mundial (COM). También participó en la fundación de la Confederación Regional Obrera Mexicana.

Al término del primer periodo gubernamental de Gaudencio Baza en 1917, volvió a Mérida para colaborar en El Régimen Constitucional, al que se incorporó en 1921, dejando sus actividades en la COM. Es conocida su participación, junto a su madre del mismo nombre y su hermano Felipe Carrillo Puerto, político y gobernador de Yucatán, a favor del feminismo. Fue responsable de una importante red de organizaciones sindicales femeninas durante el cardenismo.

Los logros de Elvia durante ese sexenio fueron ayudar en las negociaciones entre los trabajadores de la península con la SRA y autorizar la creación del Sindicato de Obreras Cortadoras en 1940. Al terminar el sexenio, dejó la secretaría a favor de sus labores como diputada federal, permitiendo en mayo de 1942 que Anita Estrada Lintner creara el sindicato de centrifugadoras con un bajo número de socias. Durante su gestión en la Cámara de Diputados, ubicada en Donceles 66, Centro Histórico, llamó al secretario del Trabajo y Previsión Social del nuevo presidente, ya que la CROM preparaba más huelgas agrarias para la cosecha de 1941.

El Partido Feminista de Yucatán y su legado

El Partido Feminista de Yucatán fue fundado el 9 de febrero de 1916, convirtiéndose en el primer partido feminista en el marco de las revoluciones sociales de inicios del siglo XX. Las luchas fueron diversas, pero todos los movimientos coincidían en la necesidad de la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres y la lucha por la igualdad sustantiva. Pero esta etapa no duró mucho tiempo, ya que fuertes restricciones económicas y políticas debilitaron al partido y para principios de 1923, son absorbidos por el Partido Socialista del Sureste creado por Felipe Carrillo Puerto. Fueron de gran importancia las publicaciones que se dieron en el

órgano oficial del partido, La Antorcha, en donde se plasmaron los discursos que las feministas vieron desde el escenario político-social.

La preponderancia de las mujeres fue tal que en mayo de 1920 se declaró que en el plan de reformas a la Constitución del estado de Yucatán se debería de incluir el derecho al voto además de ocupar cargos políticos y diplomáticos, para dar cabida a los votados o electas y mencionar responsable o representante. A pesar de las presiones, el voto no resultó universal sino censatario, pero esto abrió la puerta a la participación en cargos dentro de la administración gubernamental y obtuvieron los cargos de administradores locales en fábricas comunitarias, subcentrales en hiladoras de la península y pusieron de prófugos a dos gobernadores del territorio. Como bien se menciona, si bien no lograron llegar al voto universal en todas las instancias, un logro fundamental fue haber llegado al Congreso de Yucatán, un espacio que les permite llegar a los poderes del Estado y presionar para la consecución de sus reclamos.

Elvia Carrillo Puerto y la legislación a favor de los derechos de las mujeres

En su calidad de diputada a la XXIV Legislatura del Estado de Yucatán, presentó el 28 de diciembre de 1922, para lectura, la Iniciativa de Ley del Nuevo Código Civil para el estado en la que se plasmaron distintas disposiciones que favorecían a las mujeres, tales como la igualdad de los cónyuges ante la disolución del matrimonio por diferentes circunstancias, la posibilidad para las mujeres de tener la patria potestad de los hijos, el reconocimiento a la capacidad jurídica de las mujeres casadas por oposición a lo que disponía el Código Civil de 1880; el establecimiento de la limitación del marido para manejar los bienes propios de su esposa; y la prohibición de que los maridos tuvieran dos o más casas formadas por sus bienes propios, entre otras muchas propuestas que se insertaron en el proyecto para favorecer el mejoramiento material y espiritual de la familia, subrayando que ésta debía ser humanitaria, justa y moral.

Presentó asimismo quince iniciativas de reforma constitucional, las cuales abarcaron diferentes temas. Respecto al tema que hoy nos compete, dijo presente una iniciativa con proyecto de Decreto que presentó de autoría del gobernador Andrés Manuel López Obrador y que, en su dictamen ya colegiado, estableció que todas las localidades de más de diez mil habitantes contarían con una sola representación entre diputaciones locales e integrarían, por tanto, varios distritos para la elección de sus diputadas locales.

De igual manera, Carrillo en su lucha por las causas de las mujeres fue progresiva, crítica y abogó por que las leyes que les favorecieran, así como las reformas, no se quedaran en la letra de la ley, sino que tuvieran eficacia. Reclamó la necesidad de contar con sufragio popular, igualitarismo legal ante calificaciones morales, el amor libre, la despenalización del aborto por medio de procedimientos quirúrgicos en virtud de los antisépticos adecuados y ciertas condiciones determinadas por médicos y familias; el reconocimiento de la libre maternidad; y la posibilidad del divorcio vincular, entre otras propuestas.

Un símbolo de la lucha por la Igualdad de género

Elvia Carrillo Puerto se convirtió en un símbolo para las mujeres agraviadas, un ejemplo de lucha y de éxito para muchas mujeres. Además sintetiza tres de las causas más sentidas y apremiantes por su urgencia y trascendencia. La lucha por la emancipación y el derecho al trabajo de las mujeres sumido en la época por la más espantosa pobreza, que trunca a diario vidas y promesas de vida. La lucha por la justicia y el derecho al trabajo del campesinado mexicano, antiguo, depauperado; despojados de sus tierras por los latifundios, por los propios hacendados y por regimenes latifundistas, por las reformas, buffer del imperialismo, y que han sumido a los pueblos en la peor de las vergüenzas, la humillante, oprobiosa, indigna servidumbre actual. Las leyes obreras y sus restricciones aducían razones de la supuesta debilidad física y, por consiguiente, de la mujer: disposición infantil, necesidad de protección por su propia condición, tolerancia en esta época de su presencia en el mercado laboral.

